

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	GD-F-01
			VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE SALUD		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA SALUD		TRD	200

Tipo de reunión: (Marcar con una "X")	Interna		Con comunidad	X
---------------------------------------	---------	--	---------------	---

Acta N°:			Fecha:	31-10-2025	
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD FLORIDABLANCA				
Convocada por:	ASEGURAMIENTO FLORIDABLANCA				
Modalidad: (Marcar con una "X")	Presencial	X	Hora:	Inicio	15:30
	Virtual			Fin	16:00
Lugar y/o link:	Casco antiguo Floridablanca				

En caso que sea reunión con la comunidad:

Ubicación geográfica: (Marcar con una "X")	Urbana	X	Rural	
--	--------	---	-------	--

Comuna / Corregimiento:	COMUNA 1
Barrio / Vereda / Sector:	CASCO ANTIGUO FLORIDABLANCA

Objetivo:
Brindar orientación y sensibilización a los comerciantes y ciudadanos del barrio CASCO ANTIGUO de Floridablanca sobre el rol del primer respondiente y el funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el fin de fortalecer la capacidad comunitaria para responder de manera oportuna y solidaria ante emergencias, difundiendo el número único de activación 322 880 29187.

Temas a tratar:
Introducción al Sistema de Emergencias Médicas (SEM): - Qué es y cómo funciona en Floridablanca. Importancia del SEM en sectores de alta afluencia como el comercio. - Número único de activación del SEM: 322 880 29187 (disponible las 24 horas, los 7 días de la semana). - Casos en los que se debe llamar y cómo suministrar información clara. - Concepto de primer respondiente (Resolución 0926 de 2017, Art. 13): Persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien con alteración de la integridad física o mental, puede no ser profesional de la salud. - Actúa hasta que llega el SEM, apoyando en la valoración de riesgos y brindando ayuda inicial. - Rol del comerciante y ciudadano como primer respondiente: Evaluar la seguridad de la escena. Activar el SEM. Brindar información precisa.

Desarrollo:
El día 31 de octubre de 2025, se llevó a cabo una capacitación comunitaria persona a persona en el sector comercio del casco antiguo de Floridablanca, caracterizado por su alto flujo de población y actividad económica. La jornada estuvo orientada a sensibilizar a comerciantes, trabajadores informales y transeúntes sobre la importancia de contar con conocimientos básicos como primeros respondientes y sobre el uso adecuado del Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Esta iniciativa, impulsada por la Alcaldía de Floridablanca a través de la Secretaría de Salud, surge de la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta del sector comercio, reconociendo que los comerciantes y vendedores permanecen de forma continua en el espacio público y son testigos directos de múltiples situaciones de riesgo o emergencia que pueden presentarse en el entorno urbano. Por esta razón, se consideró pertinente realizar la capacitación de manera personalizada, negocio por negocio, promoviendo una interacción cercana y práctica que permitiera resolver dudas específicas y fomentar el compromiso ciudadano frente a la atención inicial de incidentes, accidentes o situaciones médicas imprevistas.

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE SALUD	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA SALUD	TRD	200

Desarrollo:
De esta manera, el sector comercio se convierte en un aliado estratégico del Sistema de Emergencias Médicas municipal, contribuyendo a una mayor cobertura, rapidez y efectividad en la activación de los servicios de emergencia, fortaleciendo el enfoque de comunidad resiliente y solidaria que promueve la administración municipal Durante la actividad: • Se explicó de manera sencilla y práctica el rol del primer respondiente, según lo establece la Resolución 0926 de 2017. • Se difundió de forma reiterada el número único de activación del SEM (322 880 29187), enfatizando que debe ser memorizado y utilizado únicamente en situaciones reales de emergencia. • Se realizaron ejemplos prácticos de cómo actuar en casos frecuentes en el comercio (desmayo, heridas menores, crisis de ansiedad). • Se resolvieron inquietudes de los asistentes, reforzando el compromiso ciudadano en el cuidado mutuo y la atención temprana de emergencias. • La participación fue activa y permitió fortalecer la cultura de la solidaridad y la respuesta inicial en situaciones críticas, consolidando un enlace directo entre la comunidad del sector comercio y la oficina del SEM de Floridablanca.

Compromisos de la reunión:			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1	REALIZAR ACTA DE SOCIALIZACION	EDWARD BOHORQUEZ	31-10-2025

Convocatoria próxima reunión:
POR DEFINIR


EDWARD BOHORQUEZ

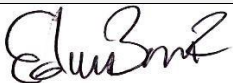


“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad”

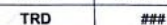
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE SALUD	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION INTEGRAL DE LA SALUD	TRD	200

Asistentes:

Registro de asistencia que hace parte del acta de reunión N° _____ con fecha del _____.

N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° Identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	EDWARD BOHORQUEZ	1102348982	SECRETARIA DE SALUD	CONTRATISTA	edwardbohorqiez150@gmail.com	3173428305	

“Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en esta acta de reunión, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión presencial y/o virtual, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Enti



"Los amba firmantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en el presente registro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012; así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales de la Entidad"

